



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO
DE ESTANQUES DE AGUA POTABLE FAMILIAS
SECTOR LOS CHIJETES.

DECRETO N°: 931 /

COIHUECO, 06 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir Estanques para acopio de agua potable destinados a Familias del sector Los Chijetes afectadas por escasez hídrica, con el fin de satisfacer esta vital necesidad.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18/11/2014, que Aprueba presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13/01/2015 que Designa Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Flores Fuentes.
- 5.- Orden de Pedido de fecha 05 de Febrero del 2015, del Encargado de Emergencia.
- 6.- Pre Orden de Compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra Directa de 7 Estanques de 1200 litros y 7 Estanques de 650 litros, al Proveedor **SODIMAC S. A.** RUT: 96.792.430-K, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de \$ 1.127.382 impuesto incluido, para ser destinados a familias del sector Los Chijetes afectadas por escasez hídrica.
- 2° Impútese el gasto a la cuenta 2104999 Otros, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal (S)

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
EMERGENCIA

CCHA /VFF /JBR/lcz

